



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de *Diciembre* de 2018.-

Visto lo resuelto en el punto 1° del Acuerdo N° NUEVE del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes -obrante a fs. 35-, referente a la licencia sin goce de haberes de la oficial, doctora María Elisa Miérez, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial mayor de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2039/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION